ADICIONAL No. 01 AL CONVENIO DE COOPERACION N° 20151800000777 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y FUNDACION TUCANO.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA: FUNDACION TUCANO
REPRESENTANTE LEGAL: JENIFER MUNERA VELEZ
CEDULA Y/O NIT: 900655944-3
APORTE DEL MUNICIPIO: $80.000.000
APORTE DE LA FUNDACION: $14.000.000
VALOR ADICIONAL 1: $40.000.000
PLAZO: OCHO (08) MESES.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 20150076 DEL 21 DE ENERO DE 2015.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE UN ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA POBLACIÓN VICTIMA (DESPLAZADOS) EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011.

Entre los suscritos a saber **FRANCISCO FUENTES MENESES**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.10.532.541, actuando en nombre y representación del Municipio de Popayán en su calidad de **ALCALDE** quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y **JENIFER MUNERA VELEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 44.001.985, en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACION TUCANO**, , que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente ADICIONAL N° 01 al CONVENIO DE COOPERACION N° 20151800000777 DE 2015, previas las siguientes consideraciones: **1)** El MUNICIPIO y el CONTRATISTA suscribieron el 28 de enero de 2015, el CONVENIO DE COOPERACION N° 20151800000777 de 2015, el cual tiene Acta de Inicio de fecha 02 de febrero de 2015. **2)** Mediante oficio con radicado N° 20151200136903, del 08 de mayo de 2015, la Secretaria de Gobierno, solicita la elaboración del presente ADICIONAL N° 01 con el fin de realizar adición en el valor del CONVENIO DE COOPERACION N° 20151800000777 de 2015. Lo anterior en virtud de que el Alojamiento transitorio ha tenido una alta demanda, debido al incremento de personas que llegan en situación de desplazamiento que no tienen sitio donde quedarse ó alojarse, y el municipio en virtud del cumplimiento de lo demandado por la ley 1448 de 2011, sobre brindar ayuda humanitaria inmediata, ha prestado este servicio a la población victima que lo ha requerido y a la fecha ya se ha consumido casi el 90% de los recursos contratados mediante este convenio, de acuerdo a estas razones expuestas las Secretaria de Gobierno solicita la adición del 50% del valor contratado mediante convenio equivalente a CUARENTA MILLONES DE PESOS (40.000.000) M/CTE, para garantizar el cumplimiento de la atención humanitaria de emergencia obligación legal del ente territorial con la población victima que llegue al Municipio. De conformidad con lo anterior se determina por las partes: **PRIMERO:** Adicionar el valor estipulado en la clausula tercera del CONVENIO DE COOPERACION N° 20151800000777, en la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000) con cargo a la disponibilidad presupuestal N° 20151088 de 06 de Mayo de 2015. **PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente ADICIONAL N° 01 al CONVENIO DE COOPERACION N° 20151800000777 de 2015, se perfecciona con la firma de las partes, para su legalización requiere el pago de estampilla si a ello hubiere lugar y la ampliación de las garantías constituidas de conformidad con los términos definidos en la cláusula Cuarta del CONVENIO DE COOPERACION N° 20151800000777 de 2015.

Escaneado con CamScanner

ADICIONAL No. 01 AL CONVENIO DE COOPERACION N° 20151800000777 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y FUNDACION TUCANO.

Las demás estipulaciones del contrato siguen rigiendo en su totalidad. Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los doce (12) días del mes de mayo de 2015.

FRANCISCO FUENTES MENESES
Alcalde de Popayán

JENIFER MUNERA VELEZ
Representante Legal Contratista

Revisó: JesusAlbertoPeñaR.
Proyectó: MaHelenaPiamba

Escaneado con CamScanner